



RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN CASABLANCA, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO CONTABLE

Finalizado el plazo de subsanación establecido en la Convocatoria, se publica en esta comunicación la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección, así como la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso.

La puntuación mínima fijada por el Órgano de Selección para superar la fase de Concurso se ha establecido en 5 puntos.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

CANDIDATO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 21 puntos)	MÉRITOS FORMATIVOS (Máximo 9 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA (Máximo 30 puntos)	OBSERVACIONES
ABDELLATIF AJBLI	****1959	21	2.5	23.5	
SAKINA ALAOUI SOSSAI	***5343	21	0	21	
AMINE AJANA	****5209	0	0	0	No justifica experiencia documentalmente
TOURIA EL HAOUARI MENARNI	*****340P	0	6	6	No justifica experiencia documentalmente
AHMED EL MALQUI EL YAMANANI	*****179Y	0	3	3	No justifica experiencia documentalmente
MARIAM ENNOUASSI BASSAT	*****893E	0	2.5	2.5	No justifica experiencia documentalmente
MOHAMED KARIM GHZIEL FRAIHI	*****462X	7.5	8	15.5	



LUISA FERNANDA JARAMILLO OCAMPO	*****7138G	0	0	0	No justifica méritos formativos documentalmente
LOUBNA NASRI BOUABIDI	*****908K	1.5	4	5.5	
HICHAM RAFIQI MSATFI	*****1192D	4.5	2	6.5	
DOUNIA SALMI BADAoui	*****968X	0	1	1	No justifica experiencia documentalmente
INES VARGAS SAJID	*****624L	0	0	0	No justifica méritos formativos documentalmente

Relación de aspirantes excluidos

<u>Nº Documento de identidad</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Causa de exclusión</u>
*****006T	ABDALLAH MIMMI BAHOU	Pendiente de acreditar titulación Anexo I

De acuerdo con el punto 3.3 de las bases de la convocatoria, las solicitudes deben incluir documentación acreditativa de los méritos que el/la solicitante desee que se valoren en la fase de Concurso, por lo que el Órgano de Selección no ha valorado los méritos no acreditados documentalmente.

De acuerdo con el punto 6.1 de las bases de la Convocatoria, los aspirantes admitidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto de la valoración provisional de méritos.

Se convoca **a los aspirantes admitidos y que alcancen la puntuación mínima fijada para la fase de Concurso** a la realización de la primera y segunda prueba de la fase de Oposición el próximo 20 de Octubre a las 09:30 horas en la sede de la Oficina Económica y Comercial de España en CASABLANCA ubicada en 33, Boulevard Moulay Youssef, Primer Piso. Casablanca.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO INTERNACIONAL E
INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
OFICINAS ECONÓMICAS Y
COMERCIALES EN EL EXTERIOR
Y RED TERRITORIAL DE
COMERCIO

Casablanca , a 3 de Octubre de 2025

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

JAVIER SANZ MUÑOZ